

fuerzo que traía de Maní. En seguida los amotinados dieron fuego á la población, que toda se componía de casas de paja, y huyeron á los bosques.

Esta hecatombe, de que se tuvo noticia al día siguiente por los que iban á auxiliar á Mirones, horrorizó, no solamente á los españoles, sino hasta á los mismos indios. Un cacique de las inmediaciones, llamado Fernando Camal, persiguió á los agresores con tanta constancia y sagacidad, que muchos de ellos cayeron en sus manos. Conducidos á Mérida, fueron castigados con la pena del talión, después de haberse confesado y comulgado, excepto el orgulloso H-Kin Ppol, que quiso morir en la religión de sus mayores.

CAPÍTULO III

1628-1636

Gobierno de D. Juan de Vargas.—Excesos que comete.—Destituye á los oficiales Reales.—Despacha la Real Audiencia de México al visitador Inigo de Argüello.—El gobernador se opone á su comisión.—Conflicto en la Colonia.—Interviene el obispo, excomulgando á Vargas.—El visitador le depone y le envía á México.—Su muerte.—Nómbrase gobernador interino á D. Fernando Zenteno Maldonado.—*Pie de palo* y Diego *el Mulato* se apoderan de Campeche.—Pormenores de esta expedición.—Administración de D. Jerónimo de Quero.—Vuelve Zenteno al gobierno, y le sustituye Andrés Pérez Franco.

Don Juan de Vargas, caballero del Orden de Santiago y descendiente de una antigua familia española, fué nombrado por el rey gobernador y capitán general de la Colonia, y comenzó á regentar ambos destinos el 15 de septiembre de 1628 (1). La administración de este caballero estuvo preñada de contrariedades y borrascas, debidas acaso á la prisa que se daba para enriquecerse y á su carácter altivo é intolerante. El Dr. Lara le acusa de haberse entregado á granjerías ilícitas, acusación que parece confirmada por los sucesos de que vamos á ocuparnos.

Recordará el lector que desde el siglo precedente varios gobernadores habían puesto corregidores españoles en los pueblos indios de cierta importancia, con el objeto de que

(1) Según el Dr. LARA, este suceso tuvo lugar el 15 de septiembre de 1625.—Es evidentemente una equivocación, acaso del copista ó del impresor.

fuesen sus agentes principales para las negociaciones que emprendían en la Colonia. La corte repugnó siempre estos empleados, y con tal motivo fueron suprimidos unas veces, y otras sustituidos con agentes de la misma especie, variándoles únicamente el nombre. Pero la Metrópoli los reconoció, á pesar del disfraz, y volvió á prohibir su nombramiento, aunque se les llamase jueces de grana ó de vinos ó de cualquiera otra manera. Entonces quedaron definitivamente suprimidos, porque se conminó con mil ducados de multa á los contraventores.

En tal estado se hallaban las cosas cuando D. Juan de Vargas se hizo cargo del gobierno. Como no era fácil explotar el destino sin los empleados de que venimos hablando, no tuvo embarazo en revivirlos dándoles el nombre de *capitanes á guerra*. Pero D. Diego García de Montalvo, encomendero de Tixkokob, Hunucmá, Ixil y Ppencuyut, se quejó ante la Real Audiencia de México, alegando que esta conducta perjudicaba considerablemente á los indios y era contraria á las determinaciones de la corte. El tribunal dió curso á esta querrela, y de acuerdo con el procurador general de los indios de la Nueva España, ordenó á don Juan de Vargas que quitase inmediatamente los capitanes á guerra que había puesto, amenazándole con una multa de cuatro mil ducados si rehusaba obedecer, y mandando á los oficiales Reales que la hiciesen efectiva, deduciéndosela de sus sueldos. El gobernador se negó á cumplir este mandato y á pagar la multa, diciendo que ya había dado cuenta al rey de la necesidad que la provincia tenía de los capitanes á guerra, y que debía esperarse la determinación Real para saber si debían ser suprimidos ó no.

Eran por aquella época oficiales Reales, en Mérida, Juan Ortiz de Eguiluz y Juan de Zenoz, y sea porque hubiesen querido hacer efectiva la multa ó por cualquier otro motivo, D. Juan los reprendió agriamente y aun maltrató en una visita que hizo á la caja Real. No satisfecho después

con esto, los hizo prender y conducir á Campeche, donde se les embarcó en un navío que se dirigía á la Metrópoli, ordenándoles que se presentasen al Consejo de Indias. En seguida nombró otros oficiales Reales y dió cuenta de todo á la corte.

Llegó la noticia de todos estos atentados á México, y la Real Audiencia despachó al oidor Iñigo de Argüello para que viniese á Yucatán á inquirir lo que pasaba, invistiéndole al mismo tiempo de las facultades necesarias para remediar los males que encontrase. El oidor desembarcó en Campeche á fines de julio de 1630, acompañado de un escribano y otros varios ministros de justicia, y participó su llegada al gobernador y al Ayuntamiento de Mérida. Despacháronse Comisiones que salieran á recibirle, y el 3 de agosto presentó sus despachos ante el Cabildo de esta ciudad, en una sesión que presidía el mismo D. Juan de Vargas. Todos los regidores, con excepción de cuatro, dijeron que estaban prontos á obedecer á la Real Audiencia y á secundar sus miras; pero el gobernador se opuso á que el oidor ejecutase su comisión, alegando un gran número de razones, con que Cogolludo llena varias páginas de su historia. Fundaba su resistencia en que, siendo un gobernador y capitán general nombrado por el rey, la Audiencia de México no debía proceder como estaba procediendo sino en casos de suma gravedad; y que si había aceptado la queja de los encomenderos contra el nombramiento de los capitanes á guerra y la de los oficiales Reales por haber sido atropellados y desposeídos de su destino, estos no eran motivos suficientes para despachar un visitador, pues respecto del primer punto, él había apelado de la primera resolución del tribunal por las causas que entonces alegó, y respecto del segundo, había remitido á los quejosos al Real Consejo de las Indias, donde indudablemente se les oiría y se leerían también las causas que habían motivado su destitución. Añadió que la comi-

sión era, no solamente perjudicial á los intereses de la Corona por los gastos que debía erogar y que ascenderían á unos treinta mil pesos, sino también á un gran número de indios, que se verían obligados á suspender sus trabajos para venir á Mérida á rendir sus declaraciones. Concluyó manifestando que la Colonia se sostenía casi únicamente por el gran respeto que inspiraba en ella el capitán general, y que acaso llegaría á perderse si esta dignidad se veía ajada en su persona y en la de sus sucesores.

Ninguna de estas consideraciones fué bastante poderosa para detener á Argüello, el cual comenzó desde luego su visita, con arreglo á las instrucciones que había recibido. El gobernador, que seguía oponiéndose á sus actos y protestando contra ellos, hizo sin duda alguna demostración que inspiró temores al visitador, porque se encerró en el convento principal de San Francisco, habiendo sobreseído previamente en la causa que seguía y consultado á la Audiencia lo que debía hacer. Don Juan de Vargas asumió desde este instante una actitud verdaderamente hostil, porque dobló las guardias de su palacio, hizo limpiar y prevenir la artillería, reunió algunas compañías de soldados y les repartió pólvora y municiones. En seguida hizo publicar un bando en que ordenaba al visitador que saliese de Mérida dentro de seis días, y dentro de quince de la provincia, prohibiendo al mismo tiempo á todos los habitantes de la Colonia que le obedeciesen ó promoviesen ante él cualquiera diligencia.

Jamás había sido testigo el país de una situación semejante. Dos altos funcionarios, cada uno de los cuales se decía representante del rey y protestaba obedecer sus órdenes, ponían en conflicto á los leales vasallos de S. M., condenándose recíprocamente como rebeldes. Probablemente el oidor habría sido la víctima de la crisis, si el obispo Salazar no hubiese intervenido en su favor. Un día después de haberse publicado el bando del gobernador, se leyó en

la Catedral de Mérida un edicto del prelado en que, bajo pena de excomunión mayor *latae sententiae* y de mil ducados de multa, prohibía á Vargas que pasase adelante en su determinación y le ordenaba que se sometiese á las decisiones de la Audiencia. Bajo la misma pena eclesiástica y una multa más moderada, prohibía á todos los funcionarios públicos, y á los demás habitantes y estantes de la Colonia, que obedeciesen y prestasen su ayuda al gobernador. Tan poderosas eran en aquella época las armas de la Iglesia, que este edicto fué bastante para despejar inmediatamente la situación. Don Juan de Vargas se salió secretamente de Mérida, y Argüello se hizo cargo del gobierno y continuó despachando su comisión.

Tenían lugar estos sucesos á mediados de diciembre, y en el mes de febrero de 1631 el visitador terminó sus funciones, pronunciando un fallo severo contra el gobernador. Le condenó por diversos motivos á pagar veintiocho mil pesos de multa; le privó de su empleo, y le mandó prender y conducir á México para que la Real Audiencia le juzgase por el atentado que había cometido contra su persona. Condenó también con diversas penas al teniente general y á otras personas que creyó culpadas, y después de haber nombrado la escolta que debía conducir á los presos hasta Campeche, él mismo se embarcó, dejando el gobierno á los alcaldes ordinarios.

Luego que D. Juan de Vargas hubo llegado á México, fué encerrado en la cárcel de corte, donde, según Cogolludo, le atacó una enfermedad que en pocos días le condujo al sepulcro. El P. Lara atribuye á otro motivo su muerte. Dice que un día, á las nueve de la mañana, el virrey bajó al calabozo del preso y le preguntó:—¿Usted es D. Juan de Vargas, hijo de D. Pedro de Vargas Machuca?—Sí, señor, respondió el interpelado.—Entonces repuso el virrey:—Pues ó aquel no fué padre de tal hijo, ó tal hijo no fué engendrado de tal padre, porque las obras no corresponden á su na-

cimiento.—Dícese que estas palabras impresionaron de tal manera á D. Juan, que á las doce del día había ya espirado.

A pesar de los vicios que este gobernador desplegó en su administración, poseía virtudes públicas y privadas, de que Cogolludo da testimonio en las páginas de su historia (2). Era muy caritativo con los pobres, y en un hambre que en su época afligió á la Península, dictó medidas sabias y enérgicas con que libró á la clase menesterosa de ser víctima de aquella calamidad.

Hallábase todavía en la cárcel de México D. Juan de Vargas, cuando la misma Audiencia que le juzgaba nombró para sucederle interinamente en el gobierno de Yucatán á D. Fernando Zenteno Maldonado, el cual tomó posesión de su destino, en Mérida, el 10 de noviembre de 1631. El hambre que había afligido á la Colonia durante la administración anterior, había causado grandes estragos entre todas las clases de la sociedad, y el principal, que hasta entonces subsistía, era la desaparición de muchas familias indias que habían huído de sus pueblos para sustentarse de yerbas y raíces en los bosques. El nuevo gobernador se propuso restituir las á la vida civilizada, y con este fin hizo una proposición en el Ayuntamiento para que se nombrase una Junta, compuesta de seglares y eclesiásticos, que discurriera los medios más eficaces para lograr el objeto. Pulsóse desde luego la gran dificultad de que, vueltos los emigrados á los pueblos que habían abandonado, no tendrían modo de subsistir en ellos. Pero entonces los encomenderos y los frailes, más interesados que nadie en la vuelta de los fugitivos, ofrecieron grandes cantidades de maíz, que el Gobierno aceptó é hizo distribuir proporcionalmente en aquellas poblaciones. Don Fernando salió en seguida de Mérida, acompañado de un clérigo secular y un

(2) Libro X, capítulo XII.

franciscano que conocían perfectamente la lengua maya, y se dirigió á las regiones que servían de guarida á los emigrados.

El gobernador procedió en esta expedición con actividad y energía, aunque usando de medios que la imparcialidad de la historia no puede aprobar. Habiendo sabido que muchos caciques y vecinos principales abrigan á los prófugos para servirse de ellos en sus trabajos agrícolas, en cada pueblo á que llegaba hacía levantar una horca con que amenazaba, así á los que habían huído á los bosques, que no quisiesen presentársele, como á cualquier indio ó español que los abrigase. Esta medida de terror y otras que adoptó fueron tan eficaces, que no tardó en hallar las guaridas que buscaba, y á fin de que en ningún tiempo volviesen á ser habitadas, incendiaba todas las chozas y sembrados que encontraba en ellas. Al cabo de cuatro meses que duró esta tarea, todos los emigrados que habían podido resistir á los rigores del hambre, se hallaban ya en los pueblos que en los años anteriores habían abandonado. Tan grande debió de haber sido el número de éstos, que solamente en el territorio de la costa ingresaron dieciséis mil indios tributarios, sin contar niños ni mujeres (3).

El 11 de agosto de 1633 se presentaron en las aguas de Campeche diez naves piráticas, que venían bajo el mando de un terrible filibustero conocido en nuestras crónicas con el nombre de *Pie de palo*. Venía de segundo de la armada otro pirata no menos célebre, que había pasado en Campeche sus primeros años, y al cual llamaban Diego *el Mulato*. Aquel día las naves no hicieron mas que aproximarse lo bastante para reconocer la plaza; pero á la mañana siguiente desembarcó en el barrio de San Román una chusma como de quinientos hombres, compuesta de ingleses, holandeses, portugueses y gentes de otras naciones. Ya los cam-

(3) COGOLLUDO, *Historia de Yucatán*, libro X, capítulo XVII.

pechanos habían levantado á cierta distancia de la plaza una trinchera, la cual estaba defendida por el capitán Domingo Galbán Romero, quien tenía á sus órdenes cincuenta soldados y tres piezas de artillería. Este fue el primer obstáculo con que tropezaron los piratas, y como el fuego que se les hizo desde la trinchera les causó algunas pérdidas, dieron señales de retroceder hacia sus bateles. El incauto Galbán salió de la trinchera con sus soldados, y luego que hubo andado un largo trecho, los piratas se detuvieron y volvieron á empeñar el combate. Galbán no tardó en caer atravesado por una bala, y como la misma suerte corrieron varios de sus compañeros, el resto se apresuró á refugiarse en la plaza.

Hallábanse reunidos en ésta cerca de trescientos hombres, únicos con que la villa podía contar entonces para su defensa. Se había levantado apresuradamente otra trinchera en la esquina por donde debía presentarse el enemigo; pero éste, después de haber hecho algunos esfuerzos inútiles para tomarla, invadió la plaza por otras entradas que no estaban defendidas, y sus valientes defensores se vieron obligados á desampararla, dejando varios cadáveres en el campo de batalla (4). Retiráronse los fugitivos al convento de San Francisco, que otra vez había servido de refugio á los campechanos en igualdad de circunstancias, y aunque los piratas intentaron atacar también este último asilo, *Pie de palo* les hizo desistir de la empresa, porque calificó de inexpugnable la posición. Entonces se volvieron á la plaza, llevándose algunos prisioneros; saquearon las casas de la población, y habiéndose embriagado con el aguardiente y el vino que encontraron en las tiendas, se entregaron á todo género de violencias.

(4) Fueron como cincuenta las personas que murieron en este asalto de la villa, contándose entre ellas los capitanes Juan de Piña, Pedro de Mantilla, Pedro Daza, el alférez Hernando Díaz y otros vecinos principales.

Dos días después de estos sucesos, se presentó en el convento de San Francisco una Comisión de los piratas, compuesta de un capitán holandés y de uno de los prisioneros del combate. El primero manifestó que deseaba hablar con el alcalde de primer voto, que era el jefe de la milicia, é introducido á la presencia de éste, dijo que los filibusteros estaban dispuestos á evacuar la plaza, si se les daban cuarenta mil pesos que pedían por su rescate. Ya las autoridades aguardaban una proposición semejante, y habiendo tratado de ella en los días anteriores, se habían comprometido mutuamente á no rescatar por dinero lo que podía recobrase por medio de las armas. De acuerdo con este compromiso, el alcalde respondió al capitán holandés que los campechanos no estaban dispuestos á desembolsar ninguna suma, por insignificante que fuese. El comisionado repuso que *Pie de palo* era muy capaz de allanar la villa, cuando supiese esta respuesta; pero habiendo insistido el alcalde en su negativa, el compatriota de Guillermo de Orange se volvió á su campamento.

Desesperábanse entretanto los campechanos de no tener los elementos necesarios para acudir á la defensa de su hogar; y cuando ya creían llegado el momento de la venganza, porque no debía tardar en presentarse el auxilio que de Mérida mandaba el gobernador, los piratas se reembarcaron después de haber pillado cuanto quedaba en la plaza, incluso una gran cantidad de palo de tinte que estaba allí almacenada. Al retirarse, dispararon sobre los edificios toda su artillería, y se llevaron á los prisioneros que habían hecho, aunque después los desembarcaron en una costa solitaria, á cuatro leguas de la villa (5).

(5) *Diego el Mulato*, que fué el alma de esta expedición, ha sido el héroe de varias leyendas y romances en nuestra naciente literatura, y en verdad que es un tipo de que puede sacar gran partido la imaginación de un poeta. Era valiente hasta la temeridad, y al mismo tiempo poseía sentimientos bastante

Mientras se verificaban en Campeche estos sucesos, se presentó en el puerto de Dilam D. Jerónimo de Quero, caballero del Orden de Santiago, nombrado por el rey gobernador y capitán general de la provincia. No quiso hacerse cargo inmediatamente del gobierno, sin duda para no embarazar las medidas que Zenteno había tomado contra los piratas. Pero habiendo llegado la noticia de que éstos habían desaparecido, tomó posesión de sus destinos el día 16 de agosto de 1633. No los gozó por mucho tiempo, porque siendo un hombre achacoso y de avanzada edad, falleció en esta capital á 10 de marzo de 1635.

Dícese de este caballero que era un hombre de probidad y de rectas intenciones, y se citan varios hechos para confirmar este juicio. En la distribución de las encomiendas que vacaban, no imitó la conducta de algunos de sus antecesores, y se atuvo á las instrucciones que tenía de la corte y á las disposiciones legales. Habiendo recibido un regalo del descendiente de un conquistador á quien había conferido una, se lo devolvió diciéndole que él no le había hecho favor sino justicia. Se entregó al principio á la granjería de los repartimientos; pero habiéndole parecido excesiva la ganancia que dejaban, hizo pagar al indio el doble de lo que le daban sus antecesores por sus géneros ó trabajos. Toda vía esto no satisfizo á su conciencia, y hallándose á las puertas del sepulcro, mandó restituir algunas cantidades á los que en su concepto había explotado (6). ¡Cuán escandaloso debía ser el lucro que los usureros de la Colonia sacaban de los repartimientos!

Don Fernando Zenteno Maldonado, que, después de haber

extraños en su profesión. En Campeche lloró como un niño cuando vió el cadáver del capitán Galbán, de quien decía haber merecido favores en su niñez. En otra ocasión, habiendo apresado un buque en que viajaba la esposa de don Fernando Zenteno Maldonado, la trató con toda clase de consideraciones, librándola de los insultos de sus compañeros.

(6) COGOLLUDO, obra citada, libro X, capítulo XXI.

entregado el gobierno á su sucesor, se había establecido en Campeche, luego que supo la muerte de éste, se embarcó en una canoa que lo condujo á Goazacoalcos, y desde allí se trasladó violentamente á México á pretender el gobierno de Yucatán (7). Alcanzó su objeto, y en el mes de junio de 1635 volvió á tomar posesión de este empleo, en calidad de interino. Este gobernador no fué tan feliz en su segunda administración como en la primera. Tuvo graves disgustos con los franciscanos y con otras muchas personas, de quienes no creía haber recibido todas las consideraciones que se le debían, mientras vivió como un simple particular en la provincia. Los primeros se quejaron ante el marqués de Cade-reita, virrey entonces de la Nueva España, y éste escribió á Zenteno una carta ordenándole que guardase armonía con la Orden seráfica. El gobernador, de acuerdo con el Ayuntamiento de Mérida, informó al marqués respecto de la sinrazón con que se quejaban los frailes, y cuando esperaba el resultado de este informe, supo que le había llegado un sucesor, á instigación acaso de sus adversarios. Parece que le sorprendió esta noticia hallándose en Campeche, y que habiéndose puesto inmediatamente en camino para Mérida, enfermó de pesadumbre en Hecelchakán, donde murió el 4 de marzo de 1636.

El día 14 del mismo mes tomó posesión del gobierno y capitanía general de la Colonia el general D. Andrés Pérez Franco, nombrado interinamente por la Real Audiencia de México. Ningún suceso notable acaeció en la época de este gobernador, cuya administración duró solamente dos meses y algunos días.

(7) Doctor LARA, apuntes citados.